



2015 - 2021



## Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **14:00** horas del día **21 de Noviembre de 2017**, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en Calle Benito Juárez Número 127, Colonia Centro, C.P. 58000; con la finalidad de realizar la **Octava Sesión Extraordinaria** del año 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 124, y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Sesión que se convocó con el siguiente:

#### Orden del Día:

1. **Lista de Asistencia y verificación de quorum.**
2. **Análisis de la petición de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades, para dar respuesta a la solicitud de información 00910117 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia.**
3. **Asuntos Generales.**

Para dar inicio a la Sesión, se pasa lista de asistencia y se verifica el quorum. Se cuenta con la presencia de:

- Lic. María del Carmen López Herrejón; Secretaría Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia de la misma Dependencia.
- C.P. Mario Amílcar García Soto, Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central;
- Lic. Eleazar Arellano Pulido, Director de Evaluación, Control y Auditoría a Obra Pública;
- Ing. Roberto Pablo Domínguez Aguirre, Director de Evaluación y Auditoría al Sector Paraestatal;
- Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, Director de Normatividad y Responsabilidades;

Con la presencia de los 5 miembros del Comité, existe quorum para la realización de la Sesión.



2015 - 2021



## Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

Se somete a votación el Orden del Día y es aprobada por UNANIMIDAD.

**Se procede a desahogar el PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: 2. Análisis de la petición de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades, para dar respuesta a la solicitud de información 00910117 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

La Lic. María del Carmen López Herrejon, refiere a los presentes, que con Tarjeta Informativa número TI. DNR-784/20147, el Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, Director de Normatividad y Responsabilidades, remitió la solicitud para convocar a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a efecto de analizar y dar oportuna respuesta a la solicitud de información con número de folio 00910117, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia por el solicitante "Eduardo Bohorquez", el 27 de octubre de 2017, en la cual se solicitan a esta Dependencia los siguientes datos informativos:

*"1) Se informe si existen quejas interpuestas ante esa Secretaría de Contraloría en contra de los C.C. Sergio Mecino Morales y/o Ana Luz Mila Barrera y/o Marco Vinicio Aguilera Garibay y/o Jesús Sierra Arias y/o Rafael Rosales Coria en sus funciones como servidores públicos del Gobierno del Estado de Michoacán, 2) Se informe el número(s) de expediente(s) de presunta responsabilidad administrativa que se sigue en contra de Sergio Mecino Morales y/o Ana Luz Mila Barrera y/o Marco Vinicio Aguilera Garibay y/o Jesús Sierra Arias y/o Rafael Rosales Coria, en sus encargos como servidores públicos del gobierno del Estado de Michoacán. 3) se informe si existe sanción administrativa impuesta por esa Secretaría a los exservidores públicos Sergio Mecino Morales y/o Ana Luz Mila Barrera y/o Marco Vinicio Aguilera Garibay y/o Jesús Sierra Arias y/o Rafael Rosales Coria." (sic)*

El Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, señala que de acuerdo a lo establecido en los numerales 65, 66, 67 y 74 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y una vez determinada la información solicitada, se procedió a su análisis, con el objeto de comprobar si se cuenta con ella, es susceptible de ser entregada, o se encuentra en los casos de restricción previstos en los artículos 84, 97 y 102 de la misma,

Asimismo indica que se realizó la revisión en la Subdirección de Responsabilidades de Quejas y Denuncias, Departamento de Auditoría a la Situación Patrimonial, Departamento de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, de los que se anexan las respuestas. Con ello el Comité de Transparencia pronuncia la Resolución que a derecho corresponde.



## CONSIDERANDO:

**COMPETENCIA:** El Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, es competente para conocer el presente asunto, de conformidad a los artículos 3 fracción XXII, 8, 124 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Se acuerda entregar la información solicitada por el C. "Eduardo Bohorquez" (sic) una vez escuchados los considerandos expresados por el Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, Director de Normatividad y Responsabilidades y habiéndose exhibido el listado que contiene los procedimientos instaurados.

**SEGUNDO:** De los CC. Marco Vinicio Aguilera Garibay y Jesús Sierra Arias es procedente liberar la información solicitada, únicamente proporcionando el número de procedimiento respectivo.

**TERCERO:** *Respecto de los CC. Sergio Mecino Morales, Ana Luz Mila Barrera y Rafael Rosales Coria no se encontró registro de procedimiento administrativo alguno en este Órgano Estatal de Control.*

**CUARTO:** Informar al solicitante que cuenta con el término de 10 diez días hábiles para promover el recurso de revisión contra el presente acuerdo.

Continuando con los temas, se dio paso al **tercer punto** del Orden del día, de Asuntos Generales. Al preguntar a los presentes, señalan los asistentes del Comité que no hay otro tema por tratar y se procedió a la Clausura de la Sesión.

Se da por concluida la reunión, siendo las 14:30 horas del día 21 de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



2015 - 2021



# Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

## FIRMAS

Lic. María del Carmen López Herrejón  
Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría

C.P. Mario Amílcar García Soto,  
Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central

Ing. Roberto Pablo Domínguez Aguirre  
Director de Evaluación y Auditoría al Sector Paraestatal

Dr. Ernesto Ramírez Ochoa  
Director de Normatividad y Responsabilidades

Lic. Eleazar Arellano Pulido  
Director de Evaluación, Control y Auditoría a Obra Pública